



### ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA QUE:** Se personó el día veintiséis de abril de dos mil diecisiete en EPTISA sita en la [REDACTED] de Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos., cuya última autorización (MO-02) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid, con fecha 25-01-2012, así como la modificación (MA-1) ) aceptadas por el CSN, con fecha 18-02 15.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

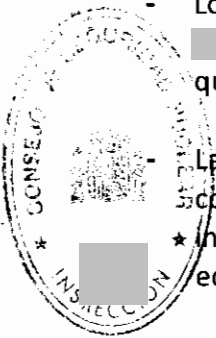
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

#### **UNO. INSTALACIÓN:**

- Doña [REDACTED] es la actual supervisora encargada de las Instalaciones cuyo titular es EPTISA -----



- Tienen aprobada una autorización de Modificación de la IRA-0549, con fecha 20-X-2015 donde viene reflejado el traslado de las Delegaciones de Valladolid y León que pertenecían a la Instalación de Madrid, IRA-2409, a la IRA-0549 de Vilaboa.-----
- Constan cartas de EPTISA comunicando al CSN el traslado de los equipos [REDACTED] nº serie: 37726, 61906 y 36206, y los [REDACTED] nº de serie: 30069618 y 7804114, a la instalación de Vilaboa, procedentes de la Instalación de Madrid.-----
- Con fecha diciembre de 2016, fueron enviados para su entierro a EEUU, los aparatos [REDACTED] nº serie: 13300, 13152, 15494, 16493, 16957, 18342, 17693, 16978, 14957, 18393.-----
- A fecha de Inspección se encontraban almacenados en el Bunker de Madrid los 8 (ocho) equipos procedentes de la Instalación de La Coruña IRA-0549, que están pendientes de enviar a EEUU para su entierro, a saber: Los [REDACTED] Nº Serie: 16084, 635, 61905, 14590, 14846, 16869, 16378 y 14547. -----
- Adicionalmente se encontraba a fecha de Inspección en la instalación radiactiva de Madrid El medidor nº de serie 34889 , que a fecha de Inspección estaba pendiente de trasladarse en mayo de 2017 al laboratorio de Plasencia-----
- En la Instalación de Madrid ha estado temporalmente el [REDACTED] nº de serie: 35394 que fue trasladado al laboratorio de obra de Plasencia el día 17/11/16 -----
- Los operadores que quedan activos en la instalación de Madrid son [REDACTED] [REDACTED] (en la obra de Plasencia), El resto de operadores que una vez estuvieron adscritos a la Instalación de Madrid han causado baja.
- La instalación radiactiva consta de un recinto señalizado y provisto de acceso controlado que se emplea como almacén de los equipos que tiene autorizada la   
★ Instalación. Entregan a la Inspección documentación referente a la situación de los equipos a fecha de Inspección-----
- Los nueve equipos presentes a fecha de Inspección se encontraban almacenados en condiciones de seguridad. La instalación continua disponiendo de acceso controlado y permanece señalizada-----





**DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:**

- Disponen de equipos para mediación de la radiación

**TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:**

- Tasa de radiación indistinguibles del fondo natural habitual en puerta y perímetro de bunker; 0.2 micro Sievert/hora-----

**CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:**

- Disponen de vigilancia y control de acceso a la Instalación que continua siendo de propiedad de EPTISA-----

**CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:**

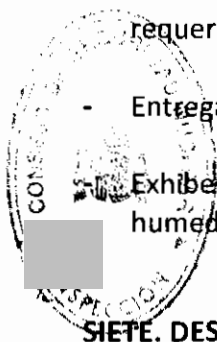
- Existen dos operadores activos en la Instalación de Madrid D [REDACTED] y D [REDACTED] que no presentan valores significativos de dosis acumulada anual, superficial o profunda, en los informes dosimétricos del centro lector [REDACTED] con fecha de abril de 2017; Fondo en ambos casos

**SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN: .**

- La documentación preceptiva de la Instalación radiactiva va a ser conservada el tiempo requerido en la Empresa EPTISA, en su delegación autorizada-----
- Entregan a la Inspección relación de equipos en activo y almacenados sin uso-----
- Exhiben ante la Inspección la documentación pertinente de los medidores de humedad de la instalación-----

**SIETE. DESVIACIONES:**

- No se detectaron-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de mayo de dos mil diecisiete.

[Redacted]  
[Redacted]  
INSPECTOR  
[Redacted]

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "EPTISA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Toledo, a 18 de Mayo de 2017

[Redacted]

Fdo:

[Redacted]  
Supervisora de la IRA 2409